197 (ciento noventa y siete)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 950

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 05 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 461/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA ACCIONA AGUA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 05/2017, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" ID N° 325.818.

Asunción, 6 **de** JUNIO **de 2024**

VISTO: La Nota UOC N° 1083/2024, mediante la cual la Unidad Operativa de Contratación de éste Ministerio, solicita la autorización para la suscripción del Convenio Modificatorio N° 5 al Contrato SG. Ministro N° 461/2017 suscripto con la empresa ACCIONA AGUA S.A.; y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones" en su artículo 4° establece: *"El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio..."*.

Que, la solicitud es a los efectos de la modificación de los términos del citado Contrato S.G. Ministro N° 461/2017, correspondiente al Llamado MOPC N° 05/2017 "Contratación de empresa para la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR Bella Vista de la ciudad de Asunción".

Que, la suscripción del presente Convenio Modificatorio tiene por objeto: (i) Aprobar la ampliación de la Vigencia Contractual hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales del Llamado LPI N° 05/2017 "Contratación de Empresa para la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR Bella Vista de la ciudad de Asunción" ID N° 325.818; (ii) El periodo para Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento, queda establecido por 12 meses, el cual se inicia conforme establece la Sección VIII. CONDICIONES ESPECIALES (CE) 1.1.3.3; (iii) Ampliar el Monto del Contrato en Guaraníes nueve mil seiscientos treinta y dos millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y seis (Gs. 9.632.386.876) IVA incluido, lo cual representa un aumento de 9,1% respecto al monto original del Contrato, cuyo monto total asciende a Guaraníes ciento treinta y cinco mil novecientos treinta y dos millones ochocientos dieciséis mil treinta y ocho (Gs 135.932.816.038) IVA incluido.

COPIA

PEDRO L. VERA
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

196 (ciento noventa y seis)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 950

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 05 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 461/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA ACCIONA AGUA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 05/2017, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" ID N° 325.818.

Que, por Memorándum Interno SUP BV N° 05/2023 de fecha 27 de octubre del corriente año, se ha emitido el Informe Técnico de la Supervisión de Obras de conformidad con el análisis y justificaciones correspondientes, y se recomienda proseguir con los trámites administrativos de formalización del Convenio Modificatorio N° 5; y por Memorándum ECATEF-CAPSOH N° 107/2023 de fecha 27 de octubre del corriente año, se presenta el Parecer Legal, el cual no encuentra reparo a las modificaciones solicitadas por el presente Convenio.

Que, la Dirección de Auditoría Interna se ha expedido en los términos del Informe de Revisión Documentaria DAT N° 03/2024.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido en los términos del Dictamen DAJ N° 210/2024.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 05 al Contrato S.G. Ministro N° 461/2017, suscrito con la empresa **ACCIONA AGUA S.A.**, en el marco de la "Licitación Pública Internacional MOPC N° 05/2017, Contratación de Empresa para la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR Bella Vista de la ciudad de Asunción". ID N° 325.818.

Artículo 2°.- Aprobar la ampliación de la Vigencia Contractual hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales del Llamado LPI N° 05/2017.

Artículo 3°.- El periodo para Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento, queda establecido en 12 meses, el cual se inicia conforme establece la Sección VIII. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) 1.1.3.3.

COPIA
PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

195 (ciento noventa y cinco)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 950

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 05 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 461/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA ACCIONA AGUA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 05/2017, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" ID N° 325.818.

Artículo 4°.- Ampliar el Monto del Contrato en Guaraníes nueve mil seiscientos treinta y dos millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y seis (Gs. 9.632.386.876) IVA incluido, lo cual representa un aumento de 9,1% respecto al monto original del Contrato, cuyo monto total asciende a Guaraníes ciento treinta y cinco mil novecientos treinta y dos millones ochocientos dieciséis mil treinta y ocho Gs 135.932.816.038) IVA incluido.

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

CCR/pv.

M.O.P.C.

M.O.P.C.